

LOZANO Y VILLAMAR



PROCEDIMIENTO

MERCANTIL

MEXICANO



CH. BOURET

MEXICO

KN281

.M6

L6

Ej.J



1080037461

FJ. 5602.

NO

ES

ti-
arts.

de
e-
te
da
on
os.

PROCEDIMIENTO MERCANTIL MEXICANO

POR

FJ. 3602

ANTONIO DE J. LOZANO Y ANICETO VILLAMAR

ABOGADOS DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA

Se hallan contenidos en esta obra
además de los preceptos positivos que norman el ejercicio de las acciones
los FORMULARIOS
relativos á la substanciación de toda clase de juicios y diligencias
con arreglo al

CÓDIGO DE COMERCIO

vigente en toda la República
y al CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES del Distrito
Federal
con el que va aquel concordado.

MEXICO

LIBRERIA DE LA VIUDA DE C. BOURET.

14.—CINCO DE MAYO.—14.

1902

NO

ES

anti-
ts.

le
e
a
n
s.

La Empresa Editorial GUIA PRACTICA DE DERECHO, de la que es propietario el Lic. ANTONIO DE J. LOZANO, se reserva todos los derechos de propiedad de la presente obra.—Queda el depósito de ejemplares señalados por la ley.

TIP. Y LIT. «LA EUROPEA.»

PROCEDIMIENTO MERCANTIL MEXICANO

POR

ANTONIO DE J. LOZANO Y ANICETO VILLAMAR

ABOGADOS DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA



FONDO
ABERARDO A LEAL LEAL

Se hallan contenidos en esta obra además de los preceptos positivos que norman el ejercicio de las acciones los FORMULARIOS relativos á la substanciación de toda clase de juicios y diligencias con arreglo al

CODIGO DE COMERCIO

vigente en toda la República y al CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES del Distrito Federal con el que va aquel concordado



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

80872

MEXICO

LIBRERIA DE LA VIUDA DE C. BOURET.

14. CINCO DE MAYO. 14.

1901



FONDO
ABELARDO A. LEAL LEAL

La Empresa Editorial GUIA PRAC-
TICA DE DERECHO, de la que es propie-
tario el Lic. ANTONIO DE J. LOZANO, se
reserva todos los derechos de propie-
dad de la presente obra. — Queda he-
cho el depósito de ejemplares señala-
do por la ley.



Capilla Alfonso V
Biblioteca Universitaria

5803

KN281
.M6
L6
Ej. 1

A LOS LECTORES DE ESTE LIBRO

Agotada por completo, apenas acabó de imprimirse, la obra *Formularios para entablar, proseguir y terminar toda clase de juicios y diligencias, con arreglo á los Códigos de Procedimientos Civiles y Mercantil*, que editamos, nos ha sido imposible cubrir los muchos pedidos que de dicha obra se nos hacen diariamente.

Pero como al hacer segunda edición de los referidos *Formularios* nada podríamos agregarles por ahora y, además, se interrumpirían los trabajos que estamos llevando á cabo para publicar cuanto antes la parte relativa á los Juicios extraordinarios en el orden puramente civil, que quedó pendiente, nos hemos decidido por dar á luz el presente libro que contendrá la Legislación Mercantil sobre el procedimiento y los Formularios respectivos arreglados á la misma legislación, para entablar, proseguir y terminar toda clase de juicios y diligencias en este ramo del Derecho Federal de tan extraordinaria importancia.

Réstanos sólo añadir: que el método que seguiremos será el de poner al final de cada materia las Concordancias con el Código de Procedimientos Civiles y las fórmulas correspondientes para hacerla práctica,

recordando desde ahora á nuestros lectores, para que lo tengan bien presente en cada caso que se les ofrezca, las disposiciones de los artículos 1051 y 1055 del Código de Comercio, que establecen con toda claridad, que: "A falta de convenio expreso de las partes interesadas, se observarán las disposiciones de este Libro (el V), y en defecto de éstas ó de convenio, se aplicará la ley de procedimientos local respectiva," y que "Todos (los juicios mercantiles) se sustanciarán por escrito."

Por demás es decir que entre nosotros la ley local es el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, con el cual concordaremos el de Comercio, como tenemos dicho, para completar el plan de la presente obra.¹

México, Julio de 1901.

ANICETO VILLAMAR

ANTONIO DE J. LOZANO

¹ La segunda parte de los FORMULARIOS relativos á los Juicios extraordinarios en el orden puramente civil, á que se refiere esta *Introducción*, ya se publicó.

CÓDIGO DE COMERCIO MEXICANO

LIBRO QUINTO DE LOS JUICIOS MERCANTILES

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

Del procedimiento especial mercantil ¹

ARTICULO 1049

Son juicios mercantiles los que tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que, conforme á los arts. 4º, 75 y 76, se deriven de los actos comerciales.

ARTICULO 1050

Quando conforme á los expresados arts. 4º, 75 y 76, de las dos partes que intervienen en un contrato, la una celebre un acto de comercio y la otra un acto meramente civil, y ese contrato diere lugar á un litigio, la contienda

¹ Los cuatro libros anteriores, del Código de Comercio, arreglados con Concordancias y Comentarios, están publicados ya en dos tomos separados.